

LA MENDICIDAD EN EL DISCURSO DE LA PRENSA SEVILLANA, 1898-1900: DE «PROBLEMA SOCIAL» A «AMENAZA DE LA MULTITUD MISERABLE»

CUSTODIO VELASCO MESA
Universidad de Sevilla

«*Pululan por las ciudades y son el terror de los campos*». En 1898 y bajo un título revelador: «*Contra la mendicidad*», «El Progreso» publica en Sevilla esta significativa observación respecto a los mendigos¹. Dos son las características que, de forma concisa, se destacan aquí respecto a ellos: «*los mendigos se multiplican*»; «*los mendigos son el terror*». Simultáneamente a la pervivencia del discurso inspirado en las enseñanzas de la Iglesia -transformado en sus solicitudes y justificaciones-; simultáneamente a reacciones de origen filantrópico, esta visión del fenómeno, en la que confluyen y se asimilan la idea de multitud y la reacción de temor, constituye una de las constantes esenciales subyacentes en la opinión de la prensa sevillana que, por otra parte, la argumentación reprobatoria de fines del siglo XIX sobre la mendicidad hizo elevar hasta sus límites extremos. ¿Son contradictorias estas lecturas o, más bien se complementan y funden en un discurso armónico? Pero, sobre todo, ¿en qué consiste la percepción del problema manifestada en el artículo anterior? ¿Qué oculta la concordancia: mendicidad-multitud-temor? ¿Qué actitudes sociales

¹ «El Progreso». «Contra la mendicidad», 10/09/1898, pp. 1 y 2, (Arm Grebauval).

revelan o constituyen tal tipo de opiniones?; ¿suponen la descripción o expresión deformadas de una realidad relativamente similar o quizás, por el contrario, son la constatación rotunda de unos hechos y de un modo de sentir y de pensar cotidianos? ¿Qué función tiene aquí este discurso? Un análisis más detenido de las manifestaciones publicadas en la prensa hará posible profundizar en las modalidades de esta esencial percepción de la mendicidad y, más ampliamente, permitirá plantear la cuestión de su grado de correspondencia con la realidad².

1. LA MENDICIDAD EN LA PRENSA

Los artículos de prensa sobre la evolución de la indigencia y la pobreza en Sevilla; sobre las conductas y características físicas del mendigo, son múltiples y variados. Entre 1898 y 1900, fin de un siglo en que se desarrollan y adquieren un creciente protagonismo social los modernos medios de información y de opinión³, la profusión de informes, comentarios e incluso ensayos breves que la prensa publica sobre la mendicidad, supone el primer signo visible de una sensibili-

² Como Michelle Perrot ya lo destacara, para esta cuestión no existe una respuesta segura. (Véase PERROT, Michelle; «El elogio del ama de casa en el discurso de los obreros franceses del siglo XIX», en AMELANG, James y NASH, Mary; *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, 1990, p. 257). Sobre el complejo debate teórico que en la actualidad impregna a las ciencias sociales y que aborda la relación entre el discurso, la conciencia (en su acepción hegeliana), y la experiencia (término ligado a una aproximación aparentemente más empírica a la historia), véanse WHITE, Hayden; *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, Ed. Paidós, Barcelona, 1992; y STEDMAN JONES, Gareth; *Lenguajes de clase. Estudios sobre la clase obrera inglesa*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1989.

³ Para los historiadores que han estudiado el tema en profundidad, el desarrollo que tiene la prensa en España durante los años finales del siglo XIX, se halla directamente relacionado con la promulgación de la Ley de Imprenta de 1876 (no implantada del todo hasta 1883 y vigente hasta la Guerra Civil, exceptuando el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera). Esta ley supone una reglamentación jurídica tolerante (véase ALMUIÑA FERNANDEZ, Carlos; *Medios de control estatal de la prensa*, Valladolid, p. 312; CRUZ SEOANE, María; *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, Castalia, Valencia, 1977, p. 339; GOMEZ APARICIO, Pedro; *Historia del periodismo español (de la revolución de septiembre al desastre colonial)*, Ed. Nacional, Madrid, 1971, pp. 423-426) y bajo su influjo afirma María Cruz Seoane- «la prensa española se transforma, desarrolla y consolida extraordinariamente en los últimos años del siglo» (CRUZ SEOANE, María; *Historia del periodismo en España. El siglo XIX* (Tomo 2), Ed. Alianza, Madrid, 1987, p. 290). Sobre el protagonismo social que adquiere la prensa a fines del siglo XIX, José Carlos Mainer opina que «sin las revistas y periódicos del momento hubiera sido imposible establecer muchos aspectos de la lucha por conseguir un público propio y afianzar un nuevo credo estético en las promociones españolas de finales del siglo XIX» (MAINER, José Carlos; *Historia, literatura, sociedad*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1988, pp.104-105). Respecto a la creciente importancia que adquiere la prensa en la política española de este periodo véase CRUZ SEOANE, María; op. cit. p. 12.

dad social por el fenómeno que apunta a una evolución, no sólo en lo que a su manifestación formal se refiere⁴. En el estudio de las percepciones del problema, la intensidad que en los diarios adquiere este debate durante los años 1898-1900 es, en sí misma, un aspecto que ha de ser sometido a consideración. ¿Traduce ello un mayor grado de inquietud ante el desarrollo de la mendicidad? La particularidad de la fuente en la que ahora se plantea el problema, la prensa, indica que el debate en torno a la mendicidad parece haber desbordado ya el marco de discusión circunscrito a limitados círculos ilustrados o de *élite*, para ingresar en una esfera de examen notoriamente más pública, esto es, accesible a un mayor número de individuos⁵. La ecuación se completa por un razonamiento obvio: la prensa llega, por así decirlo, a más lectores que los tratados⁶. No se puede subestimar el alcance de esta observación, si bien hemos de cuidarnos de exagerarlo; de concluir que, por ello, el acrecentamiento de la preocupación por el fenómeno en estos años fue, respecto a periodos

⁴ No hay duda de que a lo largo de los siglos la mendicidad ha generado un grado de atención entre los individuos que han convivido con ella; se trata, efectivamente, de una atención o una preocupación, si se quiere, que (hasta hoy día) ha ido modificándose paralelamente a unas exigencias sociales; a unas formas específicas de sentir y de pensar. Respecto al significado material de la pobreza, José Antonio Maravall afirma que la ambigüedad con la que se ha definido históricamente la pobreza es un síntoma de que «*con los tiempos cambiaban, y cambian las necesidades de los hombres, sus aspiraciones, los objetivos de su actividad adquisitiva y paralelamente, eran otras también las cosas cuya falta se echaba de menos y se acusaba como constitutiva de un nivel de pobreza*» (MARAVALL, José Antonio; *La literatura picaresca desde la historia social*, Taurus, Madrid, 1986, p. 45). Stuart Woolf aporta algo más: afirma que la pobreza ha sido siempre un concepto relativo, tanto en su significado material como en su concepción mental, y añade que «*el mérito de sociólogos y economistas consiste en haber establecido que el concepto de pobreza está en función de los valores dominantes de una época y de una sociedad particular*» (WOOLF, Stuart; *Los pobres en la Europa Moderna*, Ed. Crítica, Barcelona, p. 12). A esta opinión se adscribe Pedro Carasa, para quien «*el problema del pauperismo se ha puesto nuevamente sobre el tapete porque viene siendo un factor de desequilibrio alarmante en las relaciones socioeconómicas de nuestro mundo, tanto en el nivel de las relaciones internacionales de países pobres y ricos, como en la escala interna de las crecientes diferencias entre los grupos sociales de los países desarrollados*» (CARASA SOTO, Pedro; «La historia de los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación», en *Historia Social* Nº 13, Valencia, 1992, p. 83).

⁵ Se sigue aquí el uso lingüístico que Jürgen Habermas da al término «público»: «*‘Públicas’-afirma el autor- llamamos aquí a aquellas organizaciones que, en contraposición a sociedades cerradas, son accesibles a todos*» (HABERMAS, Jürgen; *Historia y crítica de la opinión pública*, Ed. G. Gili, Méjico, 1986, p. 41). Con ello el autor concluye que «*la publicidad [öffentlichkeit] pertenece específicamente a la sociedad burguesa*» (Idem. p. 43). Sobre el desarrollo de este concepto de «publicidad burguesa» véanse del mismo autor y obra las páginas 65 y ss.

⁶ La crítica quizás más insistente que se ha hecho por parte de los historiadores a la utilización de las fuentes impresas o literarias para el estudio de la mendicidad en la Edad Moderna ha venido consistiendo en considerar a estos documentos como la expresión de una minoría extremadamente reducida de la sociedad. Véase, a este respecto, SOUBEYROUX, Jacques; «Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII», *Historia Social*, Nº 12-13, Valencia, p. 8.

anteriores, desmesurado. Sin embargo, de lo que sin duda se podría hablar es de una evolución en la percepción y en las modalidades de solicitud frente a la mendicidad. A este respecto hay algo más que puede añadirse. Paralelamente a la profusión de artículos publicados en prensa teniendo como objeto la mendicidad, la confluencia, en esta tribuna de opinión, de moralistas, filántropos e higienistas así como de manifestaciones de origen religioso y político que examinan, determinan causas, diseñan medidas o, simplemente, describen el fenómeno, no es una referencia ni menor ni anecdótica; a la inversa, denota una preocupación social particular: dota al problema de unas dimensiones moral y médica, política y social, trascendiendo y, más aún, alarmando a la sociedad en su conjunto.

2. «LOS MENDIGOS SON MULTITUD»

El análisis propiamente dicho del discurso no deja lugar a dudas sobre la preocupación social que despierta la mendicidad. Pero, ¿en qué consiste tal preocupación?; ¿qué elementos son destacados al abordar el problema? Un examen más detenido de estas lecturas nos permitirá ahondar en estas cuestiones.

Tácitamente en algunos casos, explícitamente en otros, la prensa sevillana revela la imagen de una ciudad «*invadida*» por vagabundos y mendigos discurriendo libremente (sin control) por calles y plazas. Para «El Porvenir» son una «*legión* -advírtase que la terminología remite a un cuerpo militar- *que á todas horas del día se ven en las plazas y sitios más céntricos de Sevilla*»⁷. «El Noticiero Sevillano» los describe como «*innumerables seres de ambos sexos y de todas las edades...*»⁸. «*Hay muchísimos -se insiste- recorriendo tiendas, habitaciones y oficinas*»⁹. En otro lugar, la visión que se da del problema difícilmente puede ser más dramática:

«En Sevilla tiene proporciones aterradoras. Da pena salir a la calle y encontrarse con tanta desgracia. Hay sitios donde los mendigos están escalonados de media en media vara; así ocurre por ejemplo en la calle Rioja, donde los ciegos, los lisiados, las mujeres con tiernas criaturitas en brazos, persiguen a los transeúntes. Hay otras calles como la de los Pobres, en que aparecen cinco o seis

⁷ «El Porvenir». «Los vagos de oficio. Una clase que hay que barrer», 25/01/1898, p. 1.

⁸ «El Noticiero Sevillano». «La mendicidad en Sevilla y su remedio», 06/07/1899, p. 1.

⁹ «El Porvenir». «Niños vagabundos», 12/07/1899.

*ancianas acurrucadas en el suelo, llenas de miseria, y algunas en que no es posible pasar por la acera, como ocurre frente a la Lonja y en otros sitios que todo el mundo conoce. Es imposible continuar así*¹⁰.

Estas descripciones de la mendicidad, las referencias a un espectáculo permanente de hacinamiento de mendigos en Sevilla; estas denuncias de una situación insostenible, no pueden ser desestimadas ni consideradas anodinas. Ello se hace público en la prensa para dar cuenta de una realidad problemática; pero hay algo más: sobre todo, estas descripciones suponen la expresión de una preocupación social que parte de percibir la mendicidad como un fenómeno masivo en el seno de la sociedad. Sobre ello la prensa se muestra unánime; la mendicidad experimenta en Sevilla un desarrollo creciente, descontrolado y, más aún, alarmante; tales son los rasgos inmediatos que se destacan del problema. La observación no es exagerada: estos rasgos adoptan un acento más concreto apoyándose en constataciones estadísticas acerca del número preciso de mendigos existente en la ciudad:

«En Sevilla, pues no vamos a ocuparnos de España entera, donde la mendicidad está seguramente en la misma relación que en esta capital, la mendicidad se ha desarrollado extraordinariamente».

«Aquí, donde se gasta cerca de un millón de pesetas anualmente en establecimientos de beneficencia, y donde la caridad particular se encuentra tan propicia á remediar males, existe tal número de mendigos que por la muestra no parece que se invierte ni un céntimo en beneficencia».

«Según el censo de mendicidad, que el concejal señor Lupiáñez, á quien debemos los datos de esta información, ha terminado recientemente, existen en Sevilla el siguiente número de mendigos, por distritos municipales».

«En el censo, como se ve, se hace distinción de mendigos inútiles para el trabajo y de útiles».

31 DICIEMBRE 96				
Distrito 1º	Inútiles	18	Útiles	35
Distrito 2º	«	47	«	73
Distrito 3º	«	154	«	288
Distrito 4º	«	529	«	760
Distrito 5º	«	79	«	119
Distrito 6º	«	102	«	145
Distrito 7º	«	68	«	93

¹⁰ «El Porvenir». «La mendicidad», 11/10/1899, p. 1.

Distrito 8º	«	59	«	97
Distrito 9º	«	337	«	370
Distrito 10º	«	992	«	1.316

«El número de mendigos es, en total de 5.681. (...). La cifra total nos parece aterradora y digna de que las autoridades sevillanas vayan pensando en algo que venga a mejorar esta situación»¹¹.

El autor entiende que, sin que se adviertan resultados, en Sevilla se invierte mucho en beneficencia. Desde luego, un millón de pesetas anuales no es cantidad baladí. Hay un elogio del sentimiento caritativo de particulares, pero se concluye que esta medida de beneficencia también es insuficiente para solucionar un problema que, por las dimensiones que alcanza, reclama otras respuestas más eficaces. El desarrollo de la mendicidad parece llegar a un límite inadmisibles; la cifra total de mendigos es, siguiendo terminología del autor, *«aterradora»*; las autoridades deben actuar en consecuencia. Con independencia de que el artículo esté apoyado o no en una estadística fiable, la elocuencia de estas expresiones excluye todo comentario.

Estas aproximaciones donde la mendicidad se observa como fenómeno en creciente desarrollo, donde hay, en suma, una referencia constante a un número elevado -a veces preciso, generalmente indeterminado- de mendigos¹², dotan al problema de una dimensión esencial consistente en percibir a los mendigos como multitud. Se trata de una multitud abstracta, sin identidad: los mendigos son *«legión»*, *«muchísimos»*, *«innumerables»*; son un problema, en definitiva, del *«que asustan sus consecuencias a las personas que meditan y prevén el porvenir»*¹³. Un problema que, por su nuevo carácter, provoca una alarma social y, consiguientemente, manifestaciones que solicitan la puesta en práctica de medidas. Ante la mendicidad *«que tan graves caracteres va adquiriendo en Sevilla»*, *«El Porvenir»* habla de *«la necesidad de adoptar medidas enérgicas»*¹⁴. Una solicitud que tiene eco en el Ayuntamiento de la ciudad: *«haciendo resaltar las proporciones que en estos últimos tiempos ha tomado aquí la mendicidad callejera»*, el concejal Carlos Cañal, en un discurso hecho público en

¹¹ «El Porvenir». «La mendicidad», 26/02/1899, p. 1.

¹² Quizás, efectivamente, se trate -como opina Stuart Woolf, recuperando una consideración del gran teórico de la caridad del siglo XIX: De Gerando- no tanto de que el problema sea nuevo como *«más visible debido a su concentración en la fábrica y en el medio urbano»*. WOOLF, Stuart; «Estamento, clase y pobreza urbana», en *Historia Social Nº 8*, Valencia, 1990, p. 100.

¹³ «El Porvenir». «La mendicidad en Sevilla», 16/07/1899, p. 1.

¹⁴ «El Porvenir». «La mendicidad», 03/12/1899, p. 1.

la Lonja en 1900 con motivo de la creación de la Asociación Sevillana de la Caridad, determina que «*ha llegado la hora de que Sevilla pusiese manos en él* [el problema de la mendicidad]»¹⁵.

En el curso de la historia, la multitud ha sido, en sí misma y con independencia de que provocase actos de violencia, motivo de alarma social¹⁶. En estas descripciones de la mendicidad como fenómeno masivo; en esta percepción que determina a los mendigos como multitud, la reacción de alarma social ¿es sólo motivada por un gesto de conmiseración hacia los mendigos?; ¿o, más bien, en ella subyace un trasfondo de temor por advertir que el problema, por sus dimensiones, constituye una amenaza social? Estas lecturas, sin embargo, más que opuestas, aparecen entrelazadas y confundidas en la prensa. Sin duda la cuestión es compleja. Una aproximación más precisa a esta reacción de alarma que revelan los textos, nos lleva a considerar otros factores, otros afectos que en ella intervienen.

3. «LA MENDICIDAD: UNA ENFERMEDAD SOCIAL»

En estas descripciones de la mendicidad, la alarma social motivada por la constatación de un número elevado de mendigos se ve asistida por un componente fundamental, sin el que no podría comprenderse del todo tal reacción y, en suma, tal modalidad de percepción: la referencia a una naturaleza de la mendicidad de orden físico que la determina como una «*enfermedad*» propensa a extenderse en la sociedad. Definir la mendicidad supone hablar el lenguaje de la medicina y de la higiene; lenguaje al que, sin embargo, se dota de un esencial trasfondo moral.

«*Sucios, harapientos, desgrañados*»¹⁷ son, junto con «*gentes andrajosas*»¹⁸, calificativos que se aplican a menudo al mendigo. Pero «El Noticiero Sevillano» va más allá y define la mendicidad como «*llaga social*»¹⁹; noción sobre la que «El Porvenir» insiste cuando afirma que «*Sevilla padece en abundancia de esa plaga* [de mendi-

¹⁵ «El Porvenir». «La mendicidad callejera en Sevilla. Reunión en la Lonja», 05/03/1900, p. 1.

¹⁶ George Rudé advierte que «*estos despliegues masivos y colectivos alarmaban a las autoridades y a las clases pudientes casi tanto como los actos de violencia*». RUDÉ, George; *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1978, p. 247.

¹⁷ «El Noticiero Sevillano». «La mendicidad en Sevilla y su remedio», 06/07/1899, p. 1.

¹⁸ «El Progreso». «Pobres de levita», 21/12/1899, p. 1. (El barón de Siloff).

¹⁹ «El Noticiero Sevillano». «La mendicidad en Sevilla y su remedio», 06/07/1899, p. 1.

gos]»²⁰; se trata de un «*mal social*»²¹; de un «*cáncer*» se dirá en otras ocasiones²². Son modalidades de un discurso monocorde. Se procede con ello a una, por así decirlo, *corporalización* de la sociedad, en donde -por dar continuidad a la metáfora- la mendicidad es considerada el miembro a curar o, en algunos casos, a extirpar. El «*cuerpo social*» está enfermo, esto es, su *salud* se halla en mal estado; la enfermedad consiste en la mendicidad. Referencia insistente en la prensa sevillana, el símil utilizado no oculta, por otra parte, el rechazo físico pero, sobre todo, el temor social latente (tan característico en el ámbito de higienistas, moralistas y filántropos del siglo XIX) ante la extensión de enfermedades contagiosas en creciente aumento que, sin embargo, son imperceptibles por los sentidos²³. De esta equiparación se desprende un estado de alerta social que sin duda remite al descubrimiento de males contagiosos, considerados nacidos de focos de miseria en general y de núcleos de hacinamiento y promiscuidad de mendigos en particular²⁴. La caracterización del problema en estos

²⁰ «El Porvenir». «Los vagos de oficio. Una clase que hay que barrer», 25/01/1898, p. 1.

²¹ «El Porvenir». «La mendicidad», 26/02/1899, p. 1.

²² «El Porvenir». «La mendicidad en Sevilla», 16/07/1899, p. 1.

²³ Así, sobre este estado de opinión, «El Porvenir», haciéndose eco de las teorías del doctor Jenkins de la Sociedad de Higiene de Nueva York, publica en 1900 un artículo en el que afirma que «*los gérmenes de la influencia [del dengue] pueden, en efecto, viajar en el aire inhalado por el hombre; pero afirman que los bacilos se introducen en el organismo humano por contagio. En las grandes ciudades los habitantes se rozan, codean, se dan las manos y no se necesita más para comunicarse mutuamente el bacilo. Muchas personas contribuyen a la propagación, por la detestable costumbre de escupir en los tranvías, coches, en las aceras, etc.*». «El Porvenir», «La enfermedad de moda. El Dengue», 01/02/1900, p. 1.

²⁴ Sobre este aspecto es necesario tener en cuenta que en 1899 se produjo en Sevilla un importante brote de peste bubónica y de tuberculosis que aumentó la sensibilidad de los colectivos científicos sobre las enfermedades infecto-contagiosas. Prueba de ello son los artículos que aparecen con esta preocupación, de los que aquí destacamos el extracto de uno de la serie titulada «La Higiene y Sevilla», publicado en «El Porvenir» por el doctor Antonio González y J. de Meneses: «*En Sevilla, «gracias» á sus condiciones topográficas y de construcción, á su servicio de limpieza y de construcción, de riego, de policía sanitaria, el número de casos de tuberculosis es crecidísimo, mucho más crecido de lo que el pueblo cree*» («El Porvenir»). «La Higiene y Sevilla», 03/07/1900, p. 1). Recientemente, Carlos Arenas ha puesto de manifiesto que, contrariamente a la opinión mayoritaria de los contemporáneos, «*la tuberculosis en la Sevilla de principios de siglo no era un estigma de colectivos marginados y pobres vergonzantes -vagabundos, parados estructurales, lumpen, etc.-, a los que culpar de alguna manera de su propia realidad sino que, por el contrario, afectaba, sobre todo, a familias obreras que ejercían habitualmente un trabajo productivo por el que no recibían los recursos mínimos indispensables para posibilitar su supervivencia*» (Véase ARENAS POSADAS, Carlos; *La Sevilla inerme. Estudio sobre las condiciones de vida de las clases populares a comienzos del siglo XX, (1883-1923)*, Gráficas Sol, Ecija, 1992, p. 71). «*De ahí el interés -afirma el mismo autor- del doctor Emilio Serrano por demostrar que el gran error estratégico de la lucha antituberculosa en Sevilla era considerar la enfermedad como exclusiva de los pobres, y su empeño en demostrar el riesgo que corrían las clases medias y acomodadas por la vía del contagio*» (Idem p. 57).

términos contribuye decisivamente a explicar las solicitudes de una intervención *profiláctica* que *libere* a la sociedad de la mendicidad, en tanto que «*enfermedad*» social en aumento; intervención que se expresa en palabras como «*limpiar*» o «*barrer de las calles á los pobres*»²⁵.

Pero en estos testimonios se observa que la distancia entre los discursos médico o higienista y el discurso moral es, en muchas ocasiones, imperceptible. Estas lecturas, permeables, se intercalan de forma extraordinaria, siendo con frecuencia consustanciales y difícilmente distinguibles entre sí. La percepción de la mendicidad como enfermedad social contiene, efectivamente, un doble sentido: junto a su acepción como problema de orden físico, la consideración del mendigo como individuo al margen del canon consensuado de conducta social; como individuo carente de respeto a las normas elementales de educación y convivencia, es reiteradamente destacada. «El Noticiero Sevillano» los caracteriza como «sucios, harapientos, desgredados», pero también como individuos «*que pordiosean hasta con cinismo, hijos de su inveterada costumbre de pedir como si fuese oficio lícito; metiéndose de rondón en las casas y algunos de ellos acordándose a veces de Caco; molestando siempre al transeúnte que detienen o interrumpen sus conversaciones; persiguiendo o acosando al forastero hasta conseguir el óbolo deseado, y en fin, ¿qué podremos decir a los sevillanos, sobre este particular, que no sepan y vean cotidianamente?*»²⁶. «El Baluarte» constata, igualmente, que algunos mendigos, «*apenas se sale de casa o del hotel nos atacan sin piedad y acompañan lastimeros hasta los límites de su demarcación en que los relevan algunos del mismo jaez. Otros se suceden continuamente acudiendo á las casas y estudiando los modos de excitar la compasión*»²⁷. «El Progreso», haciéndose explícitamente portavoz de la opinión de la prensa, insiste en destacar rasgos similares:

*«...los periódicos solicitan que abran Asilos donde se recojan los que molestan al transeúnte y estorban en la vía pública. Que se retiren de las calles a esas gentes andrajosas, que vayan a ocultar sus harapos entre las tapias de un establecimiento benéfico...»*²⁸.

²⁵ «El Porvenir». «La mendicidad», 11/10/1899. p. 1.

²⁶ «El Noticiero Sevillano». «La mendicidad en Sevilla y su remedio», 06/07/1899, p. 1.

²⁷ «El Baluarte». «Los mendigos de Sevilla», 11/02/1899.

²⁸ «El Progreso». «Pobres de levita», 21/12/1899, p. 1. (El barón de Siloff).

El mendigo transgrede el espacio físico de la intimidad de los ciudadanos; irrumpe en el interior de la casa ajena, emblema por excelencia de lo privado para la sociedad de fines del siglo XIX; irrumpe en las relaciones particulares entre individuos para las que crecientemente se reivindica el valor de lo secreto²⁹. Del mendigo se acentúa su carácter mezquino y molesto; de él se ponderan su fealdad y suciedad; su aspecto depravado y cínico; todo ello en una muestra paradigmática de la asimilación subliminal entre enfermedad y conducta reprochable. Contemplado desde un modelo ideológico en el que progresivamente se ensalzan los valores de dignidad humana y se rechaza lo monstruoso³⁰, el mendigo, con visibles signos de falta de higiene y de carencia de respeto a las reglas de comportamiento social, llega a adquirir, en estos textos, rasgos de un cierto salvajismo primitivo en el hombre, de una animalidad indeseables. Estos rasgos son denunciados y condenados apelando a la buena conducta; el mendigo se observa también, por consiguiente, desde criterios morales.

Elevando esta percepción al extremo, en un artículo de «El Porvenir», extraordinariamente claro en lo que respecta a la expresión del fondo esencial del argumento, la mendicidad -desviación de una de las normas elementales de comportamiento social: el trabajo- es desprovista de justificación moral:

«La mendicidad siempre supone rebajamiento moral de la persona del mendigo: cuando las ideas del honor y del cumplimiento del fin que el hombre está llamado a desempeñar en la sociedad, ganándose su sustento por el trabajo, ceden un puesto a la holganza y al vicio, nace el vago, que es ya un hombre dispuesto para todo lo malo y que, cuando menos será mendigo de profesión»³¹.

El mendigo no trabaja y, en esta medida, es definido como inútil para sí mismo y como improductivo para la sociedad. He aquí uno de los argumentos más decisivos en la crítica moral al mendigo y en la configuración de su imagen de individuo antisocial: la ociosidad³². Partiendo del principio por el que «á la ociosidad se le [sic] tiene, y no sin

²⁹ Sobre la importancia de *lo privado* en la sociedad del siglo XIX, véase CORBIN, Alain; GUERRAND, Roger-Henri; PERROT, Michelle; *Historia de la vida privada. La sociedad burguesa: aspectos de la vida privada*, Taurus, Madrid, 1991, pp. 9 y ss.

³⁰ *Idem*, p. 268.

³¹ «El Porvenir». «La mendicidad», 26/02/1899, p. 1.

³² La prensa sigue aquí el planteamiento que ya destacara Ch. Montesquieu: «Un hombre no es pobre

razón, como madre de todos los vicios»³³; del principio por el que «[a la laboriosidad] se la considera como semillero, fuente y causa de muchas virtudes»³⁴; partiendo, en definitiva, de la consigna de carácter moral consistente en subrayar que «por lo cual debemos ser todos laboriosos»³⁵, la prensa caracteriza a algunos mendigos como «gentualla de mal vivir, viciosos empedernidos que de la noche á la mañana, sólo se preocupan en buscar en lo ilícito recursos abominables»³⁶; se trata, efectivamente, de «holgazanes, los cuales arrojada la máscara de la vergüenza, se echan á la calle para proporcionarse medios con pocas fatigas, con los cuales alimentan sus vicios»³⁷. Sin duda, la caracterización de la mendicidad como ociosidad y la determinación de ésta, a su vez, como vicio moral, sitúa al mendigo en el polo diametralmente opuesto a la consideración que partía de la fundamentación escolástica de la sociedad, desde la que se exaltaba el estado de pobreza frente a la riqueza y en donde se elogiaba al pobre como símbolo de Cristo en la tierra³⁸. Esta opinión de la prensa sevillana ¿supone -como algunos autores afirman- frente a la concep-

porque no tiene nada, sino porque no trabaja». MONTESQUIEU, Charles; *Del Espíritu de las Leyes*, Tecnos, Madrid, 1987, Lib. XXIII, cap. XXIX. «De los hospitales», p. 299.

³³ «El Progreso». «La laboriosidad», 05/10/1900, p. 1.

³⁴ Idem.

³⁵ Ibidem.

³⁶ «El Porvenir». «Los vagos de oficio», 25/08/1898, p. 1.

³⁷ «El Noticiero Sevillano». «La mendicidad», 22/02/1899, p. 1.

³⁸ La observación del texto anterior constituye una reconstrucción selectiva del planteamiento que J. Caro Baroja atribuye a las, por él llamadas, «sociedades que no están fundamentadas evangélicamente». En palabras de dicho autor, «cuando las sociedades cristianas se constituyen jerárquicamente, la pobreza es evitada y el pobre despreciado por gran parte de aquellas sociedades» (CARO BAROJA, Julio; *Las formas complejas de la vida religiosa, (Siglos XVI y XVII)*, Sarpe, Madrid, 1985, p. 465, cap. XVIII). Dicho de otro modo, ello significa una inflexión respecto a uno de los fundamentos del cristianismo primitivo que exaltaba el estado de pobreza frente a la riqueza y que elogiaba consiguientemente al pobre; fundamento que será retomado por el cristianismo medieval al presentar a Cristo como el pobre por excelencia y al pobre como símbolo de Cristo en la tierra. A este respecto, J. Caro Baroja afirma que «el estado de pobreza fue, a lo que parece, una de las bases del cristianismo primitivo y en los «Evangelios» se hace elogio, así como una exaltación de los pobres frente a los ricos» (CARO BAROJA, Julio; Idem. cap. XVIII, p. 461). Un interesante análisis de las claves por las que se elogiaban las virtudes cristianas de la pobreza en la Edad Media, haciendo del pobre resignado y sumiso una figura necesaria e importante en la sociedad lo hallamos una vez más en J. A. Maravall. Destacamos aquí la siguiente observación: «ese reconocimiento de la necesidad de los pobres y de la pobreza en la sociedad medieval, consiguientemente, se traduce en la sublimación teológico-moral y política de una situación real dada», esto es, en la antinomia consistente en la existencia de ricos y pobres. En este sentido, continúa: «la salida dentro de los supuestos del sistema, a la inevitable persistencia de esta antinomia se hallaba en sublimarla en una escatología: es una situación necesaria para que se produzca la separación definida entre ricos y pobres, condición a su vez insalvable para que unos y

ción simbólico-espiritual, una definición, por así decirlo, *empírica* del mendigo en la que se dibuja su imagen de individuo antisocial?³⁹. ¿Acaso, en este sentido, constituye una consecuencia directa del curso de la sociedad hacia un modelo ideológico progresivamente más laico?⁴⁰. En el marco de la evolución secular que ha seguido la percepción del problema, esta condena moral a la mendicidad, fundamentada en su característica más notoria: la ociosidad, constituye un rasgo que no puede ser aprehendido del todo, si no es tomando como referencia la escala de valores del liberalismo burgués decimonónico que exalta las cualidades del trabajo. El mendigo, en tanto que ocioso, viene a ser moralmente desacreditado desde tres puntos de vista solidarios: en primer lugar desde la concepción del trabajo como virtud espiritual y física⁴¹ que, consecuentemente, define al mendigo como individuo de conducta viciosa o proclive al vicio⁴²; en segundo lugar desde el principio de equilibrio contractual que considera que

otros alcancen méritos que les permitan participar de la gloria del Padre. Con su planteamiento escatológico, llegada a la ley eterna o ley de Dios y al Evangelio o ley de Jesucristo, la pobreza se revela como un resistente pilar en el que se apoya la estructura económico-social de la sociedad tradicional» (Véase MARAVALL, José Antonio; op. cit. pp. 23-25).

³⁹ A este propósito, véase MOLLAT, Michel; *Etudes sur l'histoire de la pauvreté*, La Sorbonne, Paris, 1974 p. 28 y del mismo autor: *Les pauvres au Moyen Age*, Hachette, Paris, 1978, p. 13. Los inicios de este proceso de definición *empírica* del mendigo han sido datados en el siglo XIV, ampliándose y acentuándose en el siglo XV; a este respecto, véase MARAVALL, José Antonio; op. cit. p. 56. En este mismo sentido se pronuncia J. Huizinga, para quien «*el concepto meramente dogmático de la pobreza, como lo encarnaban las Ordenes mendicantes, ya no satisfacía al espíritu. Frente a la pobreza simbólico-formal como idea espiritual, despiértase ya el conocimiento de la miseria social real. Es en Inglaterra, que ha tenido antes que los demás países los ojos abiertos a la visión económica de las cosas, donde hacia fines del siglo XIV irrumpe por vez primera la nueva comprensión después de haberse anunciado ya largo tiempo antes*». HUIZINGA, Johan; *El otoño de la Edad Media*, Revista de Occidente, Madrid, 1965, pp. 274-275.

⁴⁰ Véase WOOLF, Stuart; *Los pobres en la Europa moderna*, op. cit. p. 34.

⁴¹ José Gaos es rotundo a este respecto: «*la revolución moral de nuestro tiempo quizá sea la más importante de todos los tiempos. (...) La moralidad tiene un doble núcleo constituido por la sexualidad y el trabajo, es decir, por las relaciones entre los sexos con sus antecedentes y consecuencias, y las actividades para dar satisfacción a las necesidades vitales propias de los dependientes, relaciones y actividades configuradas, tradicional y respectivamente en las instituciones sociales de la familia y la profesión. Este doble núcleo es precisamente, pues, el que es objeto de la revolución contemporánea de la moralidad y la moral*». GAOS, José; *Historia de nuestra idea de mundo*, Ed. Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1973, p. 659.

⁴² En un sentido más amplio, es decir, no circunscrito al mendigo, la consideración de la ociosidad en términos de conducta viciosa parece empezar a consolidarse a fines del siglo XVIII. A este respecto P. Morel y C. Quérel, citan a Tissot quien en *Essai sur les Maladies des Gens du Monde* explica en 1770 que «*es imposible que los cortesanos se porten bien porque no se ejercitan y porque su espíritu, continuamente agitado entre el temor y la esperanza no ha tenido nunca un instante de reposo; así no es sorprendente que sean débiles, expuestos a los síntomas de la hipocondría y atormentados de dolor*

todo miembro de la sociedad ha de colaborar, mediante su trabajo, en la armonía económica de la comunidad, argumento desde el que el mendigo constituye un insolidario; en tercer lugar, desde el principio de orden y disciplina que contiene el hecho de estar ocupado en una actividad, por lo que se interpreta que el mendigo es un indisciplinado⁴³. A partir de la confección de esta estructura moralizante sustentada en el elogio al trabajo -estructura que permite descargar la responsabilidad del problema al propio mendigo, esto es, al individuo «*malo*» de la comunidad⁴⁴-, la ociosidad del mendigo supone una tara social que, siguiendo aquí lo publicado en «El Noticiero Sevillano», es considerada como pecado: «*porque aquéllos que no trabajan son soldados que desertan del puesto donde Dios los colocó*»⁴⁵; y, más aún, como rasgo que le aproxima a los grupos socialmente peligrosos. «*El vago* -afirma Pío Baroja recogiendo una opinión que considera extendida- *para casi todos esos moralistas es casi un criminal*»⁴⁶.

En el complejo tejido de los discursos, esta modalidad de crítica a la mendicidad, fundamentada en la referencia a la ociosidad y a la moral, admite variaciones; en la medida en que en ocasiones se halla visiblemente atravesada por una lectura conmisericordiosa inspirada en las enseñanzas de la Iglesia o, si se quiere, por una sensibilidad de origen filantrópico, tal crítica a la mendicidad adquiere, en efecto, un grado diferente según se trate de mendigos verdaderos o falsos, esto es, de mendigos cuya ociosidad es, respectivamente, involuntaria o voluntaria; de tal modo que, significando un problema social, sobre los primeros tienen cabida reacciones de conmiseración y protección, siendo sobre los segundos donde la condena moral llega a su extremo radical⁴⁷. Estas lecturas, la argumentación por la que se condena a la mendicidad y el fundamento por el que se genera una

de cabeza» (TISSOT, S. A., Laussane, 1770). Véase MOREL, Pierre; QUETEL, Claude; *Les médecines de la folie*, Hachette, 1985, p. 175.

⁴³ Un examen más detenido sobre la defensa de las virtudes del trabajo como fundamento para su aplicación al mendigo, se halla en VELASCO, Custodio; *El debate en torno a la mendicidad en la prensa sevillana, 1898-1900*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Sevilla, 1993, pp. 131-156. (Inédita).

⁴⁴ Recupero aquí una observación de ALVAREZ SANTALÓ, Carlos; *Marginación social y mentalidad en Andalucía occidental: Expósitos en Sevilla, 1613-1910*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1980, p. 65.

⁴⁵ «El Noticiero Sevillano». «Necesidad de trabajo», 11/03/1899, p. 1.

⁴⁶ «El Baluarte». «El vago», 05/04/1899, p. 1. (Pío Baroja).

⁴⁷ Para una aproximación más precisa a la distinción que establece la prensa de Sevilla entre verdadera y falsa mendicidad, así como a las medidas que se proponen contra ellas, véase VELASCO, Custodio; op. cit. pp. 55-56 y 82-156.

reacción de piedad respecto a los mendigos verdaderos, no deben, sin embargo, ser interpretadas como contradictorias; coexisten y confluyen en un denominador común: tanto la doctrina social del catolicismo como el programa filantrópico colocan generalmente en primer plano el aspecto de la degradación moral que la mendicidad (ya sea verdadera o falsa) determina en la existencia humana⁴⁸. Entre otros, un artículo hallado en «El Progreso» es, a este respecto, paradigmático:

«Yendo por calles y paseos nos encontramos á niños de corta edad que nos salen al paso pidiendo una limosna, y esto encierra una gravedad de suma trascendencia porque educados los niños en esa costumbre no tendrán el día de mañana afición a otra cosa que á la mendicidad, ni pueden en ellos formarse sagrados estímulos que les conduzcan al bienestar del trabajo, no pudiendo conseguir que un día sean beneficiosos á la sociedad».

«Esos niños no pueden tener educación material ni moral, porque viviendo en la holganza llega á sus corazones la atrofia, que les impide el desarrollo de toda idea noble y grande por la cual puedan guiarse en la terrible lucha por la vida, (...) no conocen ni llegan á conocer ni la religión cristiana ni la del honor; y con tales desconocimientos ¿qué puede esperarse del hombre?»⁴⁹.

Por otra parte, la propia distinción entre mendigos verdaderos y falsos no es considerada óbice para que se genere un clima de descrédito general hacia la mendicidad; si se sigue la opinión de «El Baluarte», es más bien al contrario: *«[la falsa mendicidad] cunde en descrédito de la mendicidad entre los corazones generosos y se van cerrando los bolsillos y se van muriendo de hambre los verdaderos pobres»⁵⁰.*

Desacreditada moralmente, la mendicidad, fenómeno ligado a la ociosidad y al vicio; a la desviación de las normas consensuadas de educación y convivencia, genera -sin la seguridad de una distinción entre verdadera y falsa- «sospecha»⁵¹; llega a ser incluida abiertamente -cuando se trata de falsa mendicidad- en el ámbito cada vez

⁴⁸ GEREMEK, Bronislaw; *La piedad y la horca*, Ed. Alianza, Madrid, 1989, pp. 12 y 17.

⁴⁹ «El Progreso». «Niños vagabundos», 12/07/1899.

⁵⁰ «El Baluarte». «Pobres ricos», 07/01/1898, p. 1. (El sastre del Campillo).

⁵¹ En «El Porvenir» se afirma que *«todos tenemos ocasión de ver esos grupos de gente sospechosa que se forman en sitios céntricos»; y, ante ello, se apela a que se haga uso de los instrumentos fácticos para establecer el orden: «la policía no sabemos si los conocerá, pero muy conveniente sería para la seguridad del vecindario, que el señor gobernador, en quien reconocemos excelentes condiciones para*

más amplio y difuso de la peligrosidad social⁵²; llega así a ser considerada, en definitiva, como la antesala de las conductas delictivas⁵³. «El Noticiero Sevillano» sostiene que «en Inglaterra como en Austria, en Francia como en España, los hábitos de la holganza que casi son simultáneos de otros vicios, hacen cometer crímenes de lesa humanidad que podrían no estar penados con dureza por la ley, pero que son más repugnantes que aquellos [sic] cuya sanción lleva por escuela el grillete del presidiario»⁵⁴. Pero «El Porvenir» es más explícito y rotundo respecto a la mendicidad:

«Véanse en los presidios y pregúntese a los en ellos reclusos cuáles fueron sus principios y educación y estamos convencidos que el ochenta por ciento dirá que fueron educados en la vagancia de la mendicidad desde sus primeros años. Los mendigos infantiles son la semilla de los grandes criminales»⁵⁵.

La definición de «*enfermedad social*» aplicada a la mendicidad contiene dos significados esenciales: el que remite a la «propagación» o extensión «física»; pero, sobre todo, el que alude a la desviación moral y a la ruptura respecto a las normas sociales con la que se la vincula y que halla su expresión extrema en estas referencias a la criminalidad. No hay duda de que estas descripciones y consideraciones contienen un grado elevado de inquietud ante el desarrollo y las formas que puede adoptar el problema, pero en el análisis de esta alarma social latente es importante tener en cuenta un componente

el difícil cargo que desempeña, diera órdenes enérgicas y terminantes, á fin de barrer calles y paseos de esos entes, sonrojo de la población» («El Porvenir», «Los vagos de oficio», 25/01/1898, p. 1). En otros casos se solicita la intervención de los medios de control ciudadano: «*la policía debiera cuidar mucho de (—)er minuciosa vigilancia con esa legión de vagos»* (El Porvenir». «Los vagos de oficio. Una clase que hay que barrer», 25/01/1898, p. 1).

⁵² Ello conecta con las disposiciones dictadas en el artículo 38 de las Ordenanzas Municipales de Sevilla de 1900, artículo por el que se prohíbe mendigar en la vía pública bajo pena de detención por los agentes de la autoridad y multa en proporción a la falta cometida. (Véase «El Progreso». «Contra la mendicidad», 01/03/1900). Esta consideración se corrobora, asimismo, con un dato precisado por Pedro Trinidad; a saber, que en el Código Penal del 4 de abril de 1848 se contempla la vagancia y la mendicidad como sospechosas y penables en determinadas circunstancias. Véase TRINIDAD, Pedro; *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XX)*, Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1991, p. 235. Véase también, a este respecto, TERRADILLOS, Juan; *Peligrosidad social y Estado de derecho*, Akal, Madrid, 1981, p. 43. Sobre la aproximación durante el siglo XIX del derecho penal a estas cuestiones, véase SERRANO GONZALEZ, Antonio; *Como lobo entre ovejas. Soberanos y marginados en Bodin, Shakespeare y Vives*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992, p. 17 y 35.

⁵³ Este aspecto ha sido tratado más extensamente en VELASCO, Custodio; op. cit. pp. 55-71.

⁵⁴ «El Noticiero Sevillano». «Los pobres niños», 02/08/1898, p. 1.

⁵⁵ «El Porvenir». «Niños vagabundos», 12/07/1899.

más que asiste a la percepción de la mendicidad: su consideración como fenómeno ligado ya al problema más amplio del pauperismo y la miseria.

4. LA MENDICIDAD: «LA AMENAZA DE LA MULTITUD MISERABLE»

Cuando la prensa aborda las causas de la mendicidad, surge de forma explícita una de las consideraciones esenciales que subyacen en la percepción del problema: la correspondencia entre mendicidad y miseria, en donde ambas son determinadas como «*un mal*» extendiéndose irremisiblemente a amplias capas sociales. Adolfo Vasseur Carrier publica a este respecto un artículo en «El Baluarte» que, por su elocuencia, ha sido rescatado aquí casi en su integridad:

«Cuanto más difícil y complicada se hace la vida, más aumenta la miseria».

«Es sobre todo en Sevilla, donde se extiende cual mancha leprosa. Sí, en Sevilla, famosa por su lujo, célebre por la riqueza de sus templos, orgullosa de los diamantes con que adorna sus imágenes de leño y cartón; en que se derrocha el oro en corridas de toros; en Sevilla en que crecen los conventos como setas sobre el estiércol de la miseria del pueblo (...)».

«Lector, ¿no te has preguntado alguna vez cuántos míseros trabajadores de Sevilla no cuentan ni con un trozo de pan, ni con un abrigo por la noche?. ¿Has pensado alguna vez también en esa 'población flotante', en esos pobres diablos sin recurso, sin oficio, que pululan por las plazas, calles y paseos?. ¿No has visto como yo en las orillas del río esos miserables que lavan sus llagas en las fangosas aguas?. ¿No has paseado por Las Delicias (¡qué ironía!), por la Barqueta, por las rondas de la Macarena, del Per(—), por la plaza de San Fernando, del Duque, en plena calle Sierpes, a cualquier hora del día?. Los hubieras visto tendidos bajo de un árbol, de un portal, sobre un banco, o tendidos en las aceras, comiendo restos de legumbres podridas o frutas averiadas, hallados en montones de basura de los mercados». (...).

«¿Conque no hay medio para remediar tanta pena?».

«¡Ay, vosotros que no queréis encontrar ese medio, o que, conociéndolo, no lo queréis poner en práctica, cuidado!».

«¡No creáis salir del paso ¡oh ricos! arrojando cada sábado, día en que vuestros corazones laten al unísono del reloj de la ciudad, 'un perro gordo' a cada uno de los verdaderos o falsos pobres!. No, no es eso lo que puede alejar el peligro que os amenaza; es otra cosa, ¡es el TRABAJO BIEN RETRIBUIDO, con estrecha concien-

*cia!. Haced eso y disminuiréis el número de criminales y el de mendigos».*⁵⁶

El autor insiste en que Sevilla ofrecía un espectáculo creciente de miseria. Se podría trazar un mapa con éstas y otras descripciones y comprobar que su manifestación es, según la prensa, especialmente visible y grave en las zonas céntricas de la ciudad. Ello no ha de ser considerado casual. La llamada de atención cobra así un mayor efecto en la medida en que se trata de espacios frecuentados por la vida pública ciudadana. Pero al margen de esta observación, el artículo anterior constituye, fundamentalmente, una tentativa de determinar la solución del problema de la mendicidad desde lo que, en opinión del autor, es su causa: la carencia de un «*trabajo bien retribuido*» (expresión en mayúsculas). Ello es aquí, en esencia, lo que genera miseria; «*población flotante*»; «*población*» de individuos sin recursos discurriendo por la ciudad en un estado de extrema necesidad; «*población*» de mendigos, en suma y, más aún, de posibles criminales. En esta aproximación; en esta determinación, se hallan dos ideas extraordinariamente relevantes: en primer lugar, que la mendicidad constituye, simultáneamente, la consecuencia pero también el reflejo de la miseria; en segundo lugar, que el desarrollo de la mendicidad - en tanto que expresión de la miseria en aumento- supone, dicho en términos del autor, un «*peligro amenazante*».

Sin duda, este discurso que eleva el problema de la mendicidad al de la miseria, hace más compleja la visión del fenómeno. Por una parte, ello contribuye a hacer de la mendicidad, no ya una responsabilidad individual del mendigo, sino una responsabilidad colectiva, de la sociedad en su globalidad y en esta medida constituye, simultáneamente, un argumento para establecer juicios sobre los poderes instituidos y, más aún, sobre la propia sociedad. «*El exceso del pauperismo revela una decadencia en el Estado*» se afirma en «El Noticiero Sevillano»⁵⁷. Pero otros hablan de forma más precisa sobre las responsabilidades subsidiarias que en ello tienen los organismos públicos civiles. «*La mendicidad* -publica «El Porvenir» estableciendo una correspondencia automática entre ésta y una pésima gestión política- *manifiesta ineptitud en las clases directoras de la sociedad, que no tienen los alientos ni el valor suficiente para poner en práctica los medios que podrían para traer á buen camino á los extraviados*»⁵⁸.

⁵⁶ «El Baluarte», «La miseria», 30/03/1900, pp. 1 y 2. (Adolfo Vasseur Carrier).

⁵⁷ «El Noticiero Sevillano». «La mendicidad», 22/02/1899, p. 1.

⁵⁸ «El Porvenir». «La mendicidad», 26/02/1899, p. 1.

La mendicidad, su desarrollo, llega finalmente a suponer una responsabilidad de los miembros de la sociedad en la que se manifiesta; llega a suponer un índice para medir y denunciar el «atraso» -léase la ausencia de progreso- de una comunidad o país:

«Los males sociales como el de la mendicidad revelan atraso del pueblo donde germinan y donde se consienten y ya es costumbre para juzgar el estado social de una nación fijarse en el desarrollo que tiene esta plaga a la manera, por ejemplo, de que se juzga el estado de adelantamiento industrial por el consumo que la nación respectiva hace del ácido sulfúrico, materia que hoy se emplea en todas las industrias»⁵⁹.

Pero, sobre todo, en la percepción de la mendicidad y la miseria como problemas indisolubles, la mendicidad, vinculada a las consecuencias negativas del desarrollo económico y social («El Porvenir» habla de que su evolución creciente se halla motivada por *«nuestro actual sistema social»⁶⁰*), es, del mismo modo que la miseria, susceptible de superar a un número *controlable* de personas a las que adscribirse; es propensa -por así decirlo- a desbordar unos límites que pudieran circunscribirla a un grupo *homogéneo y localizable* de individuos. A este respecto y al establecer una tipología de mendigos, «El Noticiero Sevillano» incluye entre ellos a *«los jornaleros y artesanos útiles para el trabajo, que por falta de éste o por padecer alguna enfermedad que les impida por el momento ganar el sustento, se ven obligados por sí o por sus familias á implorar la caridad pública, dejando de hacerlo cuando al cambiar las circunstancias de su triste suerte, pueden adquirir lo necesario»⁶¹*. En este mismo sentido y en el marco de la crítica al desarrollo que adquiere la mendicidad, se afirma que es susceptible de ser mendigo, *«al paso que esto sucede, (...) el*

⁵⁹ «El Porvenir». «La mendicidad», 26/02/1899, p. 1.

⁶⁰ «El Porvenir». «Malestar social», 13/09/1898. A este respecto, S. Woolf nos recuerda que Marx, siguiendo a muchos economistas de la Ilustración tardía y del fin de siglo, destacó la relación esencial entre el incremento de la riqueza y crecimiento de pauperismo, definiendo el último como *«la ley general, absoluta, de la acumulación capitalista»* (MARX, *El capital. Crítica de la economía política*, Ed. Crítica, Barcelona, 1976, libro I, vol. 2, capítulo 23, p. 290. Citado por WOOLF, Stuart; *Los pobres en la Europa Moderna*, op. cit. p. 61). Se trata de una aproximación compartida por otros historiadores como Ph. Sassiier quien interpreta que en el siglo XIX, *«la amplitud de la pobreza, su relación con el trabajo industrial tendieron a hacer de ésta algo más que un fenómeno individual, un fenómeno económico analizado como tal por los especialistas»* (SASSIER, Philippe; *Du bon usages des pobres. Histoire d'un thème politique, (XVI-XXème siècles)*, Fayard, Paris, 1990, p. 201).

⁶¹ «El Noticiero Sevillano». «La mendicidad», 22/02/1899, p. 1.

que por falta de trabajo, escaso jornal o numerosa familia no puede atender á las más perentorias necesidades de la vida»⁶².

Es inequívoco que cuando en estos artículos se habla de mendicidad, no se está haciendo una referencia, con exclusividad al *mendigo estructural*, sino que también, y sobre todo, se hace alusión al *mendigo coyuntura*⁶³; esto es, al que circunstancialmente se ve obligado a pedir limosna durante determinados periodos de su vida. La mendicidad es aquí un fenómeno proclive a extenderse a individuos que pueden y quieren trabajar, pero que carecen de una ocupación o de un jornal que les permita cubrir las elementales necesidades de subsistencia; es determinada, en definitiva y al igual que la miseria, como un fenómeno proclive a extenderse a los obreros⁶⁴. «El Baluarte» insiste en ello cuando entre los mendigos verdaderos o falsos, destaca a los «*miseros trabajadores*»⁶⁵; lo cual es subrayado, asimismo, en el «El Progreso», para quien la mendicidad puede ser padecida por las vagamente llamadas «*clases pobres*»⁶⁶:

⁶² «El Noticiero Sevillano». «Asociación sevillana de caridad», 12/03/1900, p. 2. (Julián Cuadra).

⁶³ Las expresiones escritas en cursiva son de Jean-Paul GUTTON. Véase GUTTON, Jean-Paul; *La société et les pauvres en Europe. L'exemple de la Généralité de Lyon, 1534-1789*, Paris, 1971.

⁶⁴ Una aproximación más detenida respecto a la relación que se establece en el discurso de la prensa sevillana, entre el obrero, la pobreza y la mendicidad, se halla en VELASCO, Custodio; «El obrero en el discurso de la prensa sevillana, 1898-1923» en *Industria y clase trabajadora en la Sevilla del siglo XX*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1994.

⁶⁵ «El Baluarte», «La miseria», 30/03/1900, pp. 1 y 2. (Adolfo Vasseur Carrier). Para S. Woolf, la expresión «*trabajadores pobres*» era un término que describía una realidad económica. Sin embargo, observa que esta realidad contrasta con la percepción que de ella tienen los propios trabajadores temporalmente sin empleo. «*La gente trabajadora -afirma- se sentía cercana a los pobres precisamente porque la pobreza era una condición que había experimentado o previsto*». (...) «*Sin embargo, estos testimonios de solidaridad tienen que interpretarse en compañía de actitudes defensivas que los trabajadores adoptaron frecuentemente hacia los pobres*». WOOLF, Stuart; «Estamento, clase...», op. cit. p. 97. Se trata, efectivamente, de otra percepción del problema que, sin duda, sería, importante analizar: el discurso propiamente de origen obrero.

⁶⁶ «El Progreso». «Las clases pobres», 28/06/1899. Pobreza y mendicidad han sido tratadas a lo largo de la historia desde muy diversas perspectivas que, a su vez, han ofrecido de ellas otras tantas respuestas. Parece comúnmente admitido por los historiadores que la noción de pobre ha conservado siempre una acepción amplia. Sobre la ambigüedad del término «pobre» véase MOLLAT, Michel; *Les pauvres au Moyen Age*, Paris, 1978, pp. 11-21. Según J. A. Maravall «*aparece bajo muy diversificados tipos de carencia o manquedad de alguna clase de bienes importantes para la vida individual o social*» (MARAVALL, José Antonio; op. cit. pp. 33-34). En lo que concierne a la noción de mendicidad y su definición respecto a la pobreza el problema no parece ser menor. Sin embargo Claude Gauvard en sus estudios sobre los siglos XIV y XV sostiene que la diferencia entre pobre y mendigo se hallaría en el modo en que ambos practican la limosna; así, «*practicada por vecinos, no significa aún mendicidad: ella no excluye de la vida de relaciones. El mendigo se presenta como aquél a quien la miseria somete a limosnas anónimas. Está a la par con el vagabundo. La pobreza, incluso la miseria se diferencian de la mendicidad*» (GAUWARD, Claude; *De grâce especial. Crime, Etat et société en France à la fin du*

«los trabajadores, los jornaleros, así los del campo como los de la ciudad. Esos que en realidad son legión»⁶⁷. La posibilidad que aquí se contempla, consistente en que la mendicidad se adscriba a un grupo cada vez más numeroso e *indeterminado* de individuos que se hallan en la miseria o son propensos a hallarse en ella, dota a la percepción del problema de un matiz relevante: el fenómeno se abate sobre un creciente número de individuos que pueden ser conscientes de su miseria y *actuar* en consecuencia; la mendicidad adquiere así una dimensión cuantitativa, pero sobre todo cualitativa importante⁶⁸. Se trata de un planteamiento que, tomando como referencia causas estructurales, considera la mendicidad y la miseria en términos de injusticia social que puede provocar disturbios en el orden establecido. En un discurso ofrecido por Amalio Sáiz de Bustamante en el Ateneo de Jerez y recogido en parte por «El Porvenir» en 1899, hallamos, con espléndida nitidez una exposición del problema que es, a este respecto, paradigmática. Tras hacer un repaso histórico sobre lo que a su juicio constituyen los orígenes y desarrollo de las desigualdades sociales, el autor concluye lo siguiente:

«Hoy como ayer la miseria y la opulencia se cruzan en nuestras calles: la humanidad sigue siendo el compuesto de los que tienen más dinero que apetito y de los que tienen más hambre que dinero: pertenecen a unos el disfrute de las riquezas (...). Nacen los otros en medio de la miseria y de las privaciones: (...) aprenden

Moyen Age, Publications de la Sorbonne, Paris, 1991, p. 408). No obstante y como aquí se destaca, este matiz diferenciador no halla eco en las manifestaciones de la prensa sevillana de fines del siglo XIX, lo cual constituye, en sí mismo, una característica de una importancia esencial en estas aproximaciones.

⁶⁷ «El Progreso». «Las clases pobres», 28/06/1899.

⁶⁸ Teniendo ello presente, la percepción de la mendicidad que revela el análisis de la prensa sevillana de fines de siglo XIX se halla integrada en la corriente de pensamiento que algunos historiadores han constatado en otras sociedades occidentales contemporáneas en las que «*los mendigos son por otra parte, otra cosa que una población marginal, situable, denominable. Se guarda el espíritu de la pobreza como un fenómeno masivo que se halla en el corazón de la población. Puede ser el hecho de cualquier clase, puede abatirse sobre cualquier hombre y en cualquier momento con el capricho de la enfermedad, el robo, la guerra*» (SASSIER, Philippe; op. cit. pp. 74-75). En efecto, en la prensa sevillana se habla indistintamente de «*pobres*», «*clases pobres*», «*clases necesitadas*» y «*mendigos*», para designar a estos últimos. Esta vinculación de la mendicidad con el problema general de la pobreza y la miseria; el hecho de que aquélla trascienda el ámbito de interpretación de éstas y que se represente como una situación cambiante más que como un estado fijo, como una posibilidad masiva más que como una realidad restringida, constituyen, en sí mismos, índices significativos para argumentar la visión del fenómeno en incremento alarmante. Sin duda, ello corrobora en la prensa la opinión de algunos historiadores que destacan «*lo elásticos, móviles, inseguros y cambiantes que son los factores de pauperización y que no siempre pueden encerrarse en los clichés estereotipados de clase o género, que pueden ser modulados por otros elementos hasta ahora no bien conocidos*» (CARASA SOTO, Pedro; op. cit. p. 84).

de limosna, si los aprenden, los primeros rudimentos del saber humano; trabajan hasta la extenuación para conseguir un insuficiente pedazo de pan, y viven condenados a una miseria fatal e irremisible, sin más esperanzas para la vejez que el pórtico de una iglesia para mendigar o el lecho de un hospital para morir y un exiguo pedazo de tierra para descansar». (...).

«¡Ah, señores!. Yo sé muy bien que la injusticia de los unos no justifica el nefando crimen de los otros, pero tampoco ignoro que el hombre desesperado es la más temible de las fieras, y temo mucho que esos «condenados á muerte» de nuestras sociedades no encuentren francos más que dos caminos: o el de engrosar las repletas filas de la legión del pauperismo buscando el bálsamo de sus dolores en su propio envilecimiento o el de sumarse a esas hordas furiosas que fían la redención de sus sufrimientos a la hoz, al puñal o la dinamita».⁶⁹

La miseria -y con ella la mendicidad como su manifestación radical- genera violencia. Tal es la idea esencial que subyace en esta aproximación. Inscrita la mendicidad en el marco de la constatación de un desequilibrio social, los llamados «condenados á muerte» -individuos que se hallan en la miseria y que estructural o coyunturalmente se ven obligados a mendigar- pueden, como consecuencia de ese estado, llegar a la acción (¿significa ello -como destacan algunos autores- que también pueden llegar a un protagonismo en los procesos de transformación social no siendo, por tanto, sus instrumentos pasivos?⁷⁰). Se plantea el problema en términos de injusticia social que, por otra parte, no ha de justificar tal actitud radical, pero se

⁶⁹ «El Porvenir». «De las desigualdades sociales», 06/07/1899, p. 1. (Conferencia ofrecida en el Ateneo de Jerez por Amalio Sáiz de Bustamante).

⁷⁰ Este interrogante remite a lo que ya destacara Edward P. Thompson en «Economía moral de la multitud»; a saber, la puesta en duda de la visión espasmódica, más que autoconsciente, con la que la mayor parte de los historiadores conciben el motín de subsistencia; lo cual revela -a su juicio- un tratamiento superficial que lleva a desestimar al pobre como agente histórico (Véase THOMPSON, Edward P.; «Economía moral de la multitud», en *Tradicón, revuelta y consciencia de clase*, Crítica, Barcelona, 1979, pp. 62-134. Sobre el papel primordial que en la obra de E. P. Thompson se da a la acción y a la conciencia de los individuos en los fenómenos sociales, véase JULIA, Santos; *Historia social/sociología histórica*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1989, 41-49). A este respecto, es importante señalar asimismo que, a juicio de Pedro Carasa Soto, el conflicto básico más permanente en la historia no se resume en la dialéctica capital/trabajo, sino que «el verdadero contraste que late bajo esa manifestación y otras luchas menores, el hondo conflicto que agita a la historia de la humanidad se refiere, más bien, a la oposición riqueza/pobreza». Pedro Carasa sale así al paso de las declaraciones de los historiadores que consideran la historia de la pobreza como incapaz de dar cuenta de los conflictos sociales; así, para este autor, «la historia del movimiento obrero ha monopolizado el análisis de los conflictos y los ha sometido a reduccionismos, impidiendo que otros géneros históricos desvelaran otras magnitudes y versiones del conflicto profundo, entre ellos, la historia de la pobreza» (CARASA SOTO, Pedro; op. cit. pp. 82-83).

observa que el hombre ante un estado de desesperación -la miseria y la mendicidad- puede proceder tomando la vía de la violencia. «*El hambre no tiene entrañas*» asegura «El Baluarte» en un artículo en el que se vaticina que «*puede ser en tiempo no lejano la causa de espantosa hecatombe en la que caerán, revueltos con los culpables, muchos inocentes*»⁷¹.

En comunión con la imagen de multitud y de enfermedad social, esta dimensión con la que se dota a la mendicidad contribuye, en consecuencia, a hacer de ella, más aún que una responsabilidad social, un problema que recae directamente sobre la sociedad en su globalidad, sin distinciones entre mendigos y no-mendigos. Efectivamente, no se trata aquí, exclusivamente de una preocupación exclusiva por el mendigo; de una exclusiva actitud conmisericordiosa de la comunidad hacia los individuos que piden limosna o padecen la miseria; lejos de constituir un tema ligado a una visión escatológica de la vida⁷², esta percepción de la mendicidad supone una manifestación de alarma ante las consecuencias que el problema puede tener en el conjunto de la sociedad. En esta confluencia de la imagen de multitud y de enfermedad social con la lectura que eleva el problema de la mendicidad al de la miseria y que, en función de ello, determina una relación directa entre ésta y la proclividad humana a la violencia y al desorden, ¿subyace una percepción de la mendicidad como amenaza social?. La cuestión es compleja y es difícil determinar una respuesta; más que los acontecimientos se temen las rupturas con la sociedad. «El Porvenir» habla de «*cáncer que amenaza dañar la sociedad*»⁷³ y el

⁷¹ «El Baluarte». «La miseria», 30/03/1900. (Adolfo Vasseur Carrier).

⁷² Sobre esta percepción de la mendicidad véase MARAVALL, José Antonio, op. cit. pp. 23-25. Aunque son raros en la prensa, es posible encontrar aún testimonios que constituyen reminiscencias veladas de este planteamiento; se expresan en el contexto de una deuda de caridad del rico respecto al pobre y bajo la forma de una separación de los papeles, complementarios, de ambos en la sociedad. «*Los ricos -se sostiene en «El Noticiero Sevillano»- deben dar á los pobres porque tienen ese deber y porque la Iglesia les dice que no son más que administradores de sus riquezas, que han de usar bien practicando actos meritorios*». «El Noticiero Sevillano». «La mendicidad, 22/02/1899, p. 1. Sin embargo, esta lectura en la que se contempla la caridad como un medio para alcanzar méritos que permitan gozar de la gracia de Dios, se halla aquí atravesada por la preocupación de poner fin a la «conducta viciosa» que supone la mendicidad; a ello aluden opiniones como la que sigue, en donde se habla de «salvación» en un sentido que apunta, no tanto a la salvación del alma, como a la «salvación moral de la sociedad»: «*Ved como [sic] el egoísmo es síntoma de mortal enfermedad para el alma, anuncia la caridad la curación del corazón más encenagado con los vicios: con el egoísmo viene la muerte moral y por la caridad nos salvamos. Despreciar aquél, fomentar ésta, es prestar un gran servicio á la sociedad en la que vivimos, desinfectándola de vicios*». («El Noticiero Sevillano». «Higiene de la moral», 10/10/1898, p. 1.

⁷³ «El Porvenir». «Niños vagabundos», 12/07/1899.

símil cobra un acento concreto: la «*enfermedad*» atañe a todo el *cuerpo* social; la «*enfermedad*», la mendicidad, es una amenaza. Una amenaza contra la que «El Noticiero Sevillano» -en el marco de las solicitudes al Estado y al Ayuntamiento, así como de la crítica a la indolencia con que estas instancias políticas contemplan el desarrollo de la mendicidad- apela expresamente a la «*defensa social*»:

«No comprendemos aún el carácter apático de todos los ayuntamientos que se han sucedido en el palacio de la Plaza Nueva de esta culta y pintoresca ciudad de Sevilla a cuyos ediles no se les ha movido el alma para levantar su voz en defensa de la población, atacada constantemente por la horrible plaga de la mendicidad y manifestada hoy en su más alto apogeo»⁷⁴.

Pero, ¿en qué consiste esta amenaza de la que perceptiblemente hablan algunos textos? Hay artículos que aluden, en efecto, a la idea de multitud; a la de enfermedad social; los mendigos son molestos, «*atacan a la población*» se afirma en ocasiones; más atentos a la evolución de la problemática social general, otros observadores van, sin embargo, más allá y definen la amenaza en términos diferentes aunque puedan llegar a ser complementarios; a saber, en la medida en que la mendicidad se inscribe en el marco de la miseria y de las desigualdades sociales; a ello alude el siguiente interrogante:

«¿Pero es que no puede destruirse este desequilibrio que amenaza constantemente la estabilidad del edificio social?. ¿Es que la miseria no tiene remedio, y si lo tiene, dónde está?. He aquí el problema»⁷⁵.

Louis Chevalier ya detectó que durante el siglo XIX creció el temor y la repulsión -en el caso específico de su estudio- respecto a las clases trabajadoras que nacen en el seno de las grandes ciudades⁷⁶. ¿Sería posible aplicar tal reacción en la prensa respecto a los mendigos en tanto que «*multitud miserable*»; en tanto que se percibe la mendicidad como una posibilidad masiva a la que pueden adscribirse las clases trabajadoras? Sin duda, en la prensa de Sevilla de fines del siglo XIX se están planteando nuevos problemas, nuevas exigencias respecto a la mendicidad. Sin duda, hay rasgos de cambio

⁷⁴ «El Noticiero Sevillano». «La mendicidad en Sevilla y su remedio», 06/07/1899, p. 1.

⁷⁵ «El Porvenir». «De las desigualdades sociales», 06/07/1899, p. 1. (Conferencia ofrecida en el Ateneo de Jerez por Amalio Sáiz de Bustamante).

⁷⁶ CHEVALIER, Louis; *Classes laborieuses et Classes dangereuses à Paris pendant la première moitié du XIX siècle*, Paris, Plon, 1958.

-quizás más apuntados que efectuados- en las percepciones del problema; rasgos que, no obstante, se funden con formidables resistencias del pasado, a su vez transformándose en sus justificaciones y solicitudes.